

## MERCOSUR/SGT N°5 – CETM/ACTA N° 03/2023

### LXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO “TRANSPORTE” SGT N° 5/COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DEL MERCOSUR (CETM)

Se realizó el día 12 de junio de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), en el marco de la LXIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo “Transporte” SGT N° 5 / Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR (CETM), con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

El Coordinador Nacional del SGT N° 5, en ejercicio de la PPTA, Licenciado Germán Alcides Osvaldo Kahlow dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones deseando a las mismas una feliz estadía en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, presentó a los demás integrantes de su delegación.

Las delegaciones agradecieron la cálida recepción brindada por la delegación Argentina, augurando que las deliberaciones se desarrollen de la mejor manera posible y presentaron a sus integrantes.

La PPTA manifestó su interés en que, en el corto plazo, se llegue a un consenso sobre el Acuerdo Multilateral. En tal sentido, señaló que se deben definir posturas, dadas la necesidad de que el Mercosur cuente con una política común.

Asimismo, efectuó una breve reseña de las presentaciones y de las reuniones que mantuvieron en el mes de diciembre de 2022, marzo y abril de 2023.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### 1. ACUERDO MULTILATERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO.

La delegación Argentina consultó a las delegaciones su posición en relación a los lineamientos que debería tener el futuro proyecto de Acuerdo de Transporte Multilateral de Transporte Marítimo que se plasmó en el Acta de la LXII reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°5 del Mercosur –Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo- celebrada en el pasado mes de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo.

Asimismo, solicitó a las delegaciones su opinión respecto de la presentación realizada por el sector privado relativo a los lineamientos para el futuro Proyecto de Acuerdo de Transporte Marítimo del Mercosur en la Declaración de Rio de Janeiro.

Al respecto, la delegación Argentina manifestó que se encuentra de acuerdo

con los lineamientos planteados por el sector privado en la Declaración de Río de Janeiro. Además, resaltó el compromiso de continuar trabajando en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte" del Mercosur con el objeto de llegar a un Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo para que la marina mercante de los países del bloque se torne competitiva.

La delegación de Brasil señaló que se encuentra trabajando tanto en el sector público como en el sector privado en el futuro proyecto del Acuerdo Multilateral. Asimismo, mencionó que los técnicos están analizando los aportes del sector privado de la Declaración de Río de Janeiro. Además, indicó que están en línea con la posición Argentina, destacando que necesitan profundizar algunos puntos de la presentación efectuada.

Además, indicó que es fundamental asegurar las condiciones adecuadas para la integración comercial entre los países miembros del Mercosur, siendo identificadas algunas políticas públicas de fomento y protección al modal entre las economías más desenvueltas del mundo, por ejemplo la regulación de la Unión Europea (CEE) N°3577/92, que en la práctica corresponde a un Acuerdo de Transporte Marítimo, entre los países pertenecientes al bloque económico, teniendo en vista los elementos presentados a disponibilidad de servicios de transporte marítimo previsibles y con valores fletes módicos.

La dinámica de transporte marítimo internacional, demuestra la volatilidad del mercado de fletes marítimos internacionales impacta fuerte y negativamente a las embarcaciones, principalmente, los países distantes de las principales rutas comerciales. Siendo así, no restan dudas que la celebración del Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del Mercosur es condición necesaria para asegurar la promoción de la integración entre los países del bloque, proporcionando las correspondientes ventajas sociales y económicas.

Finalmente, mencionó que trabajará en el **diagnóstico de la situación del transporte marítimo en la región** y presentará un proyecto de Acuerdo para tratarlo en la próxima reunión.

La delegación Argentina brindó su colaboración para trabajar en el diagnóstico mencionado.

La delegación de Paraguay resaltó que resulta relevante que se avance en la internalización del STCW 95 en el marco de las reuniones de la Comisión del Acuerdo en la Hidrovía Paraguay- Paraná para emitir opinión sobre el futuro proyecto del Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo.

La delegación de Uruguay reafirma su posición crítica que históricamente ha manifestado en las reuniones sobre el Proyecto de Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo. Asimismo, señaló que su postura se basa en su economía, logística y el comercio exterior. Además, aclaró que no están de acuerdo con las bases del proyecto de acuerdo propuesto en el año 2005 y que se encuentra alineado en su postura con el sector logístico.



## **2. TRANSPORTE FLUVIAL INTERNO.**

Todas las delegaciones informaron que no poseen nuevos aportes sobre el tema en cuestión. No obstante, solicitaron que este punto quede en agenda.

## **3. REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA SOBRE CAPACITACIÓN Y TRIPULACIÓN EN LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE LA HIDROVÍA PARAGUAY- PARANÁ.**

El Capitán de Corbeta Guillermo Fonseca, coordinador del Grupo de Trabajo del Protocolo N° 13, realizó una breve reseña de los trabajos efectuados en el ámbito de la Comisión del Acuerdo sobre el Protocolo mencionado.

Al respecto, señaló que en el año 2016 se constituyó un Grupo de Trabajo con el mandato de iniciar la revisión del Reglamento citado en distintos aspectos, buscando su consistencia y actualización, teniendo en cuenta las últimas modificaciones del Convenio STCW, de establecer un sistema de gestión de calidad similar al determinado en el mismo Convenio, adecuándolo a las características especiales del Acuerdo de Transporte de la Hidrovía.

El Grupo de Trabajo se abocó a realizar en los últimos años dicha revisión y proyectó un texto que actualmente se encuentra en su etapa final, el cual fundamentalmente adopta los métodos y formas de las reglas STCW con innovaciones entre las que se destacan: la formación con simuladores, el régimen de gestión de calidad y otorga, también, un cambio de enfoque o paradigmas a la cuestión dado que se están abordando los conocimientos de acuerdo a las competencias y a los distintos niveles de formación, tal como lo hace el Convenio STCW.

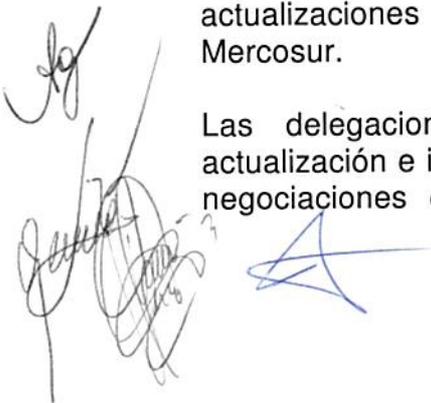
Finalmente es importante recordar que estas normas se han adaptado para el personal que realiza navegación exclusivamente en aguas fluviales y que no resultan de aplicación para buques de navegación fluvio-marítimo.

## **4. SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE TRANSPORTE MARÍTIMO REGIONAL**

La delegación Argentina recordó que en la reunión celebrada el pasado mes de marzo del año en curso, en formato de videoconferencia, brindó información del status quo de las negociaciones externas en curso de Argentina.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que no poseen actualizaciones respecto de las negociaciones externas en el marco del Mercosur.

Las delegaciones manifestaron su conformidad en continuar con la actualización e intercambio de información; y en realizar un seguimiento de las negociaciones externas en curso del Mercosur (Unión Europea, Canadá,



Singapur).

## **5. PLAN DE TRABAJO 2023 DEL SGT N°5**

A excepción de Uruguay, las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay coincidieron que en el Plan de Trabajo 2023 se continúe trabajando con el Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo.

La delegación de Brasil propuso con respecto al tratamiento del Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo que, ante la falta de consenso por parte de Uruguay de continuar trabajando en el mismo, esta situación sea elevada para su conocimiento al Plenario del Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte" del Mercosur. Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay acompañaron la moción.

Con relación al Transporte Fluvial Interno, la elaboración de un documento de diagnóstico de la situación del transporte marítimo en la región y seguimiento de las negociaciones externas en curso del Mercosur, las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay coincidieron en seguir trabajando en ello.

## **6. APORTES DEL SECTOR PRIVADO**

El sector privado de los Estados Parte participó de la reunión de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 45/15.

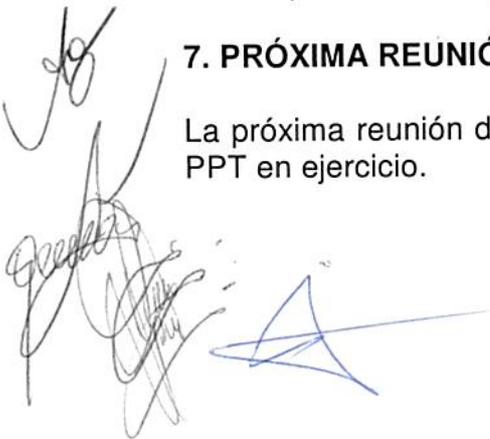
El sector privado argentino manifestó la necesidad que los países que conforman el bloque alcancen la suscripción de un Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo en el Mercosur, a fin de que las flotas de las empresas navieras se tornen competitivas y para que se desarrolle la marina mercante en la región. Asimismo, mencionaron los inconvenientes que actualmente se encuentra atravesando el sector marítimo en relación al comercio exterior.

El sector privado brasilero enfatiza la importancia de un Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo en el Mercosur con el objeto de generar empleo y la necesidad de una política de transporte marítimo del Mercosur. Además, resaltaron la relevancia de promover dicho Acuerdo para negociar y competir en el marco de las relaciones con la Unión Europea.

El sector privado uruguayo no está de acuerdo con que se suscriba ningún tipo de Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del Mercosur que posea las bases que se contemplaban en el proyecto de Acuerdo del año de 2005.

## **7. PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del SGT N°5-CETM será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

Handwritten signatures in black ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below. A blue star symbol is drawn at the bottom right of the signature area.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda



Por la delegación de Argentina  
Germán Kahlow



Por la delegación de Brasil  
Aretta Gomes



Por la delegación de Paraguay  
Víctor Ortega



Por la delegación de Uruguay  
Carlos Flores